ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 04/16

"SERVICIO GASTRONÓMICO Y GESTIÓN DE EVENTOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA,** conforme al Decreto Nº 4585 del 17 de diciembre de 2015,con Cedula de Identidad Nº 814.657, denominada en adelante el CONTRATANTE, ,y, por la otra, la empresa **Unipersonal *"SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" de Néstor González*** domiciliada en la calle Campo Vía c/ Los Arbolitos de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 942 773 / 0981 362286 / 0981 357263 y RUC Nº 1.593.030-0, representada en este acto por el Sr. **NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 1.593.030, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la Adenda Nº 1, autorizada por Resolución Nº 704 de fecha 09 de agosto de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/16, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 226 de fecha 22 de marzo de 2016.

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación del 20% del monto adjudicado, conforme al siguiente detalle:

*El MONTO MÍNIMO ES DE **Gs 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)** y*

*El MONTO MÁXIMO ES DE **Gs 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)***

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Agosto del 2016.-

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362286

NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
PROPIETARIO
PROVEEDOR

DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE